



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	519 PLAZO
Fecha Recepción	29 ABR 2015

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

Santiago,

00555

29 ABR 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Jefe Administrativo de Administración y Finanzas;
5. Solicitud de Compras y Contrataciones N°104, de fecha 08 de abril de 2015, del Jefe de la Unidad de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la contratación para la realización de un estudio de tasación de inmuebles que son propiedad de la Dirección del Trabajo;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "contratación para la realización de un estudio de tasación de inmuebles de la Dirección del Trabajo".

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Srtas. Marcela Cereceda Ríos y Paulina Madariaga Román y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de la Unidad de Finanzas, Srta. Paulina Hernandez Leiva y Sr. Nestor Pino Perez, ambos en calidad jurídica a contrata y del Departamento de Administración y Finanzas a la Srta. Francisca Galleguillos Morales, en calidad jurídica contrata, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios, de la misma Unidad o Departamento, según corresponda.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvana Carcamo Obando".

SILVANA CARCAMO OBANDO
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

DIRECCION DEL TRABAJO

29 ABR 2015

LA JEFES

Handwritten initials in black ink, possibly "CML/SMA/PMR".

CML/SMA/PMR
Distribución
Unidad de Finanzas
U.C.C.
Of. Partes
Gabinete Sr. Director (ACC)